



Secretaría  
de Graduados  
en Ciencias de la Salud



FCM  
Facultad de  
Ciencias Médicas



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CUDAP: Exp.:0032389-2014

01 SEP 2014

**VISTO:**

La realización del "CURSO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE POSGRADO PARA MÉDICOS DE CABECERA DE INSSJP (PAMI)" que, organizado por el Departamento de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados INSSJP (PAMI), se llevará a cabo bajo la Dirección del Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Irico y la Coordinación de los Sres. Médicos Marisa Susana Didoni y Humberto Jure, desde septiembre de 2014 hasta abril de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

- Lo actuado por la Facultad de Ciencias Médicas con relación al Convenio Marco RR 126/2007, y firma adenda de Prórroga RR1039/09,
- el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 14 de agosto del año 2014,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º) **Autorizar** la realización del "CURSO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE POSGRADO PARA MÉDICOS DE CABECERA DE INSSJP (PAMI)" (Cód. 477) que organizado por el Departamento de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados INSSJP (PAMI), se llevará a cabo bajo la Dirección del Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Irico y la Coordinación de los Sres. Médicos Marisa Susana Didoni y Humberto Jure, desde septiembre de 2014 hasta abril de 2015 (6 módulos). La actividad **NO** es arancelada.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.-

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2014.-

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:  
SR.ccp.

1297

